LICITACIÓN PÚBLICA No. : LP-DT-SAN-002-2019

OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, RUTA 45A06 PUENTE NACIONAL - SAN GIL, RUTA 45A07 SAN GIL – BUCARAMANGA, RUTA 45AST08 FLORIDABLANCA – PALENQUE Y RUTA 45A08 BUCARAMANGA – SAN ALBERTO.

FECHA: 26 de junio de 2019

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre reportado en el aplicativo del SECOP II de la licitación realizado el día 6 de junio de 2019, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	PAIS DE ORIGEN	MODULOS A LOS CUALES PRESENTA PROPUESTA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LANDAZUREÑA DE TRABAJADORES		100	Colombia	Módulo 3
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD		100	Colombia	Módulo 1
3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CASIQUES		100	Colombia	Módulo 2
4	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMAVI		100	Colombia	Módulo 4
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MOGOTES CTA		100	Colombia	Módulo 5
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA		100	Colombia	Módulo 6
7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNIÓN		100	Colombia	Módulo 8
8	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA NUEVA ESPERANZA CTA		100	Colombia	Módulo 9
9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PAZ Y BIENESTAR CTA		100	Colombia	Módulos 7
10	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR		100	Colombia	Módulo 5
11	MANTENIMIENTO VIAS JJ S.A.S.		100	Colombia	Módulos 8 y 9

1.1 METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones así.

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Hábil / No hábil
Requisitos de Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Hábil / No hábil
Capacidad Residual de Contratación	Hábil / No hábil

Capacidad de Organización	Hábil / No hábil
FACTORES DE PONDERACIÓN	
Oferta Económica	Máximo 800 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	Máximo 100 puntos
Factor de Calidad	Máximo 90 puntos
Vinculación Trabajadores con Discapacidad en Planta de Personal	Máximo 10 puntos
TOTAL	**1000**

2. RESULTADOS DE LA EVALUACION

2.1 ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones numerales 4.1 al 4.13 y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

- **PROPONENTE No. 1: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LANDAZUREÑA DE TRABAJADORES COLT CTA – MODULO 3**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LANDAZUREÑA DE TRABAJADORES** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En desarrollo de la potestad verificadora del Instituto se estableció que el proponente viene cumpliendo con sus obligaciones respecto al pago de Seguridad Social y aportes legales, atendiendo que ejecuta el contrato de Mantenimiento Rutinario N° 903 de 2019.

Atendiendo a que el proponente aporta documento en formato Word no suscrito en debida forma tal como lo exige el numeral 4.10 capitulo IV correspondiente a certificación de pagos de seguridad social y aportes legales del pliego de condiciones, deberá ser subsanado.

7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.
13. Declaración de personal formulario N° 2
14. Certificación de vecindad Formulario N° 3

Al proponente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LANDAZUREÑA DE TRABAJADORES COLT CTA – MODULO 3 se le solicitó lo siguiente:

Aportar el documento certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002, debidamente diligenciado en concordancia con lo exigido en el pliego de condiciones numeral 4.10 capitulo IV

Se declara NO HABIL y se le otorga un plazo hasta el día 25 de Junio de 2019 a las 5:30 p.m. para que proceda a las subsanaciones anotadas.

Revisada la plataforma de Secop II se pudo evidenciar que el proponente examinado:

i) Acreditó **certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002, debidamente diligenciado en concordancia con lo exigido en el pliego de condiciones numeral 4.10 capitulo IV, mediante publicación de fecha 19/06/2019 a la 1:20 p.m.**

En tal sentido y conforme lo establece el numeral 2.4 (requisitos habilitantes), Capítulo II de los pliegos de condiciones

RECIBE UNA CALIFICACIÓN DE HABIL.

- **PROPONENTE No 2 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD – MÓDULO No. 1**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En desarrollo de la potestad verificadora del Instituto se estableció que el proponente viene cumpliendo con sus obligaciones respecto al pago de Seguridad Social y aportes legales, atendiendo que ejecuta el contrato de Mantenimiento Rutinario N° 904 de 2019.

7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.
13. Declaración de personal formulario N° 2
14. Certificación de vecindad Formulario N° 3

POR LO TANTO, RECIBE UNA CALIFICACIÓN DE HABIL.

- **PROPONENTE No 3 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CASIQUES – MÓDULO No. 2**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CASIQUES** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP

5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En desarrollo de la potestad verificadora del Instituto se estableció que el proponente viene cumpliendo con sus obligaciones respecto al pago de Seguridad Social y aportes legales, atendiendo que ejecuta el contrato de Mantenimiento Rutinario N° 859 de 2019.

7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.
13. Declaración de personal formulario N° 2
14. Certificación de vecindad Formulario N° 3

POR LO TANTO, RECIBE UNA CALIFICACIÓN DE HABIL.

- **PROPONENTE No 4 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMAVI – MÓDULO No. 4**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMAVI** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En desarrollo de la potestad verificadora del Instituto se estableció que el proponente viene cumpliendo con sus obligaciones respecto al pago de Seguridad Social y aportes legales, atendiendo que ejecuta el contrato de Mantenimiento Rutinario N° 901 de 2019.

7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.
13. Declaración de personal formulario N° 2
14. Certificación de vecindad Formulario N° 3

POR LO TANTO, RECIBE UNA CALIFICACIÓN DE HABIL.

- **PROPONENTE No 5 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MOGOTES - MÓDULO No. 5**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MOGOTES** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En desarrollo de la potestad verificadora del Instituto se estableció que el proponente viene cumpliendo con sus obligaciones respecto al pago de Seguridad Social y aportes legales, atendiendo que ejecuta el contrato de Mantenimiento Rutinario N° 898 de 2019.

7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.
13. Declaración de personal formulario N° 2
14. Certificación de vecindad Formulario N° 3

POR LO TANTO, RECIBE UNA CALIFICACIÓN DE HABIL.

- **PROPONENTE No 6 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA - MÓDULO No. 6**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA.** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En desarrollo de la potestad verificadora del Instituto se estableció que el proponente viene cumpliendo con sus obligaciones respecto al pago de Seguridad Social y aportes legales, atendiendo que ejecuta el contrato de Mantenimiento Rutinario N° 892 de 2019.

7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.
13. Declaración de personal formulario N° 2
14. Certificación de vecindad Formulario N° 3

POR LO TANTO, RECIBE UNA CALIFICACIÓN DE HABIL.

- **PROPONENTE No 7 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNION - MÓDULO No. 8**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNION.** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En desarrollo de la potestad verificadora del Instituto se estableció que el proponente viene cumpliendo con sus obligaciones respecto al pago de Seguridad Social y aportes legales, atendiendo que ejecuta el contrato de Mantenimiento Rutinario N° 584 de 2019.

7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.
13. Declaración de personal formulario N° 2
14. Certificación de vecindad Formulario N° 3

POR LO TANTO, RECIBE UNA CALIFICACIÓN DE HABIL

- **PROPONENTE No 8 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA ESPERANZA CTA - MÓDULO No. 9**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNION COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA ESPERANZA CTA** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En desarrollo de la potestad verificadora del Instituto se estableció que el proponente viene cumpliendo con sus obligaciones respecto al pago de Seguridad Social y aportes legales, atendiendo que ejecuta el contrato de Mantenimiento Rutinario N° 580 de 2019.

7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.

13. Declaración de personal formulario N° 2
14. Certificación de vecindad Formulario N° 3

POR LO TANTO, RECIBE UNA CALIFICACIÓN DE HABIL.

- **PROPONENTE No 9 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PAZ Y BIENESTAR CTA - MÓDULO No. 7**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PAZ Y BIENESTAR CTA.** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En desarrollo de la potestad verificadora del Instituto se estableció que el proponente viene cumpliendo con sus obligaciones respecto al pago de Seguridad Social y aportes legales, atendiendo que ejecuta el contrato de Mantenimiento Rutinario N° 864 de 2019

7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.
13. Declaración de personal formulario N° 2
14. Certificación de vecindad Formulario N° 3

POR LO TANTO, RECIBE UNA CALIFICACIÓN DE HABIL.

- **PROPONENTE No 10 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR – COOTRASERVIM MÓDULO No. 5**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR - COOTRASERVIM** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Si bien es cierto, el proponente presenta una certificación suscrita por su representante legal donde señala que realizó el pago de los aportes de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; también es cierto que el **Instituto Nacional de Vías INVIAS atendiendo la potestad verificadora**, consagrada en el numeral 3.11. Capítulo III de los pliegos de condiciones, según la cual tiene derecho de verificar

íntegramente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo para ello acudir a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación; con este horizonte el objetivo perseguido con la verificación que a continuación se enuncia es garantizar la fiabilidad, la diligencia y la seriedad del proponente así como el comportamiento adecuado de este hacia sus trabajadores asociados.

No cabe duda que garantizar que un proponente haya cumplido con el pago de los aportes de sus asociados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de bienestar familiar y servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), constituye un objetivo legítimo de interés general y que una causal de exclusión como la consagrada en los sub-numerales 1 y 2 numeral 6.5 Capítulo VI, sirve para garantizar la realización del objetivo perseguido, ya que un impago de la seguridad social por una cooperativa de trabajo asociado en relación con sus socios tiende a indicar la falta de fiabilidad de diligencia y de seriedad de éste por lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones legales y sociales.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 79 de 1988 (Ley Cooperativa) que consagra: " *Las cooperativas de trabajo asociado se constituirán con un mismo de diez asociados, y las que tengan menos de veinte, en los estatutos o reglamentos deberán adecuar los órganos de administración y vigilancia a las características particulares de la cooperativa, especialmente al tamaño del grupo asociado, a las posibilidades de división del trabajo y a la aplicación de la democracia directa, así como también a las actividades específicas de la empresa."* y en desarrollo de la potestad verificadora y visto que los socios de una Cooperativa de trabajo asociado "Gozan de especial protección del Estado"

7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.
13. Declaración de personal formulario N° 2
14. Certificación de vecindad Formulario N° 3
15. Evaluación de estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se echa de menos la exigencia contemplada en el Capítulo IV numeral 4.2 respecto a la evaluación de los estándares mínimos del año 2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, **evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.**

Para que efectivamente las empresas cumplan con los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 0312 de 2019, donde se regularon los Estándares Mínimos con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos de **obligatorio cumplimiento en riesgos laborales establecidos en los sistemas de gestión, según el número de cooperados.**

Al proponente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR - COOTRASERVIM se le solicitó:

1. **Acreditar el pago (aportando los documentos pertinentes- planillas de pago) de la seguridad social integral en relación con sus trabajadores socios durante los últimos seis meses contados a partir del mes anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección y visto, se reitera, que han certificado el pago, por lo menos inicialmente.**

2. **Acreditar la evaluación de los estándares mínimos del año 2018 del sistema de gestión y seguridad social en el trabajo.**

Se declara NO HABIL y se le otorgó un plazo hasta el día 25 de Junio de 2019 a las 5:30 p.m. para que proceda a las subsanaciones anotadas.

Revisada la plataforma de Secop II se pudo evidenciar que el proponente examinado:

i) No acreditó los pagos de seguridad social integral en relación con los trabajadores socios.
ii) No aportó la evaluación de los estándares mínimos del año 2018 del sistema de gestión y seguridad social en el trabajo.

En tal sentido y conforme lo establece el subnumeral 1), numeral 6.5 (rechazo de las propuestas), Capítulo VI de los pliegos de condiciones procede el rechazo de la propuesta. **RECHAZADA.**

- **PROPONENTE No 11 – MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS - MÓDULO No. 8**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S.** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP
5. Garantía de seriedad de la oferta

Conforme lo establece el inciso segundo del numeral 4.9 capitulo IV del pliego de condiciones, cualquier error o imprecision en el texto de garantia, sera suceptible de aclaracion por el proponente de conformidad con lo solicitado por el Instituto. De la poliza arrimada por el proponnete se observa que el modulo 8 no consagra el objeto del proyecto conforme lo establece el numeral 1.1 capitulo I del pliego de condiciones y en este sentido la poliza debe ser corregida.

6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.
13. Declaración de personal formulario N° 2
14. Certificación de vecindad Formulario N° 3
15. Evaluación de estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se echa de menos la exigencia contemplada en el Capítulo IV numeral 4.2 respecto a la evaluación de los estándares mínimos del año 2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, **evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.**

Para que efectivamente las empresas cumplan con los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 0312 de 2019, donde se regularon los Estándares Mínimos con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos de **obligatorio cumplimiento en riesgos laborales establecidos en los sistemas de gestión, según el número de cooperados.**

Visto que el proponente tiene como fecha de matrícula el 08 de enero de 2019 se le solicitará la certificación del especialista de seguridad y salud en el trabajo donde conste que la sociedad tiene diseñado el sistema y lo empezó a ejecutar

Al proponente MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S. se le solictó :

1. **Modificación de la póliza de garantía de seriedad de la oferta según observaciones antes consignadas.**

2. **Atendiendo a que la fecha de matrícula de la persona jurídica data del 08 de enero de 2019 se le solicita certificación del especialista de seguridad y salud en el trabajo donde conste que la sociedad tiene diseñado el sistema de seguridad y salud en el trabajo y que lo empezó a ejecutar. A la certificación se le debe adjuntar la resolución que autoriza al especialista para diseñar e implementar el sistema, lo cual sustituye la autoevaluación de los estándares mínimos que aplica para otros casos.**

3. **Certificación de la cámara de comercio que acredite los socios y/o accionistas de la sociedad, la participación de cada uno de ellos y sus responsabilidades. Del mismo modo el certificado de existencia y representación legal de los socios que ostenten la condición de personas jurídicas; acompañando del mismo modo copia del contrato de constitución de la sociedad.**

4. **La territorial Santander del Invias oficiará a través de la Territorial Cesar del Invias a la Cooperativa de Trabajo Asociado el Higuerón para que con destino al proceso certifique si ese ente cooperativo, suscribió contrato de sociedad por acciones simplificada con el Nombre de MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S. En caso afirmativo indique cuál es su participación, responsabilidad, socios, indicando la conveniencia de la asociación y si tal actividad tiene un carácter lucrativo.**

5. **La Territorial Santander del Invias oficiará al Director de la Territorial Cesar para que con destino al proceso envíe copia de los certificados de existencia y representación legal y RUP de la Cooperativa de Trabajo Asociado el Higuerón y que hacen parte del proceso de contratación que originó el contrato número 980-2019, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVES DE MICROEMPRESAS, EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR 4313 SAN JOSE – YE DE ARJONA, PR 21+0000 – PR 73+0840, el cual se encuentra en ejecución.**

Se declara NO HABIL y se le otorgó un plazo hasta el día 25 de Junio de 2019 a las 5:30 p.m. para que proceda a las subsanaciones anotadas.

Revisada la plataforma de Secop II y el correo institucional indicado, se pudo evidenciar que el proponente examinado:

i) Acreditó anexo 1 a la póliza número 47-44-101010711expedida por seguros del estado con el objeto y módulo 8.

ii) El proponente aporta certificación donde acredita que tiene diseñado el sistema de seguridad y salud en el trabajo y lo empezó a ejecutar. Se echa de menos la resolución que autoriza al especialista para diseñar e implementar el sistema ya que la resolución parcialmente aportada no permite determinar que el señor FERNELIS DE JESUS BERMUDEZ ZUÑEGA esté debidamente autorizado, por lo cual la respuesta al requerimiento se torna incompleta.

iii) Para el grupo evaluador la finalidad de la certificación de la cámara de comercio exigida se estima satisfecha con el certificado de existencia y representación legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado el Higuerón y el oficio emitido por el Representante legal de la Cooperativa el 25 de junio de 2019.

iv) La Territorial Cesar del Invias otorgo respuesta mediante memorando DT-CES 36405 del 21 de junio de 2019, aportando los documentos requeridos.

De lo expuesto se pude evidenciar que el proponente examinado no aportó en forma completa el documento o acto Administrativo que autorice al especialista para diseñar e implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo. En tal sentido y conforme lo establece el subnumeral 1), numeral 6.5 (rechazo de las propuestas), Capítulo VI de los pliegos de condiciones procede el rechazo de la propuesta. **RECHAZADA.**

- **PROPONENTE No 11 – MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS - MÓDULO No. 9**

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente **MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S.** presentó:

1. Resolución de aprobación de regímenes de trabajo asociado expedido por el Ministerio de Protección Social.
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de existencia y representación
4. Inscripción en el RUP
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002
7. Manifestación de cumplimiento y aceptación de conocimiento de pacto de Transparencia
8. Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales
9. Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal
10. Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
11. Cedula de ciudadanía del represente legal
12. Carta de aceptación de presupuesto anexo 1.
13. Declaración de personal formulario N° 2

El proponente señala en el formulario N° 2 de Información de Personal refiere al módulo 8 y la propuesta es para el numero 9, aspecto de debe subsanar conforme se le indicará adelante.

14. Certificación de vecindad Formulario N° 3
15. Evaluación de estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se echa de menos la exigencia contemplada en el Capítulo IV numeral 4.2 respecto a la evaluación de los estándares mínimos del año 2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, **evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.**

Para que efectivamente las empresas cumplan con los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 0312 de 2019, donde se regularon los Estándares Mínimos con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos de **obligatorio cumplimiento en riesgos laborales establecidos en los sistemas de gestión, según el número de cooperados.**

Visto que el proponente tiene como fecha de matrícula el 08 de enero de 2019 se le solicitará la certificación del especialista de seguridad y salud en el trabajo donde conste que la sociedad tiene diseñado el sistema y lo empezó a ejecutar

Al proponente MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S. se le solicitó:

1. **Atendiendo a que la fecha de matrícula de la persona jurídica data del 08 de enero de 2019 se le solicita certificación del especialista de seguridad y salud en el trabajo donde conste que la sociedad tiene diseñado el sistema de seguridad y salud en el trabajo y que lo empezó a ejecutar. A la certificación se le debe adjuntar la resolución que autoriza al especialista para diseñar e implementar el sistema, lo cual sustituye la autoevaluación de los estándares mínimos que aplica para otros casos.**

2. **Certificación de la cámara de comercio que acredite los socios o accionistas de la sociedad, la participación e cada uno de ellos y sus responsabilidades. Del mismo modo el certificado de existencia y representación legal de los socios que ostenten la condición de personas jurídicas; acompañando del mismo modo copia del contrato de constitución de la sociedad.**

3. **La territorial Santander del Invias oficiará a través de la Territorial Cesar del Invias a la Cooperativa de Trabajo Asociado el Higuerón para que con destino al proceso certifique si ese ente cooperativo, suscribió contrato de sociedad por acciones simplificada con el Nombre de MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S. En caso afirmativo indique cuál es su participación, responsabilidad, socios, indicando la conveniencia de la asociación y si tal actividad tiene un carácter lucrativo.**

4. **La Territorial Santander del Invias oficiará al Director de la Territorial Cesar para que con destino al proceso envíe copia de los certificados de existencia y representación legal y RUP de la Cooperativa de Trabajo Asociado el Higuerón y que hacen parte del proceso de contratación que originó el contrato número 980-2019, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVES DE MICROEMPRESAS, EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR 4313 SAN JOSE – YE DE ARJONA, PR 21+0000 – PR 73+0840, el cual se encuentra en ejecución.**

5. **Visto que el proponente presenta el formulario N°2 diligenciado con la información de personal pero erróneamente señala que es para el módulo 8, pues la oferta que se analiza corresponde al módulo número 9. Consecuente con lo expuesto, se solicita que el proponente aclare el contenido del formulario N° 2 en relación con el modulo a proponer y visto que se trata de un requisito habilitante.**

Se declara NO HABIL y se le otorgó un plazo hasta el día 25 de Junio de 2019 a las 5:30 p.m. para que proceda a las subsanaciones anotadas.

Revisada la plataforma de Secop II y el correo institucional indicado, se pudo evidenciar que el proponente examinado.

i) El proponente aporta certificación donde acredita que tiene diseñado el sistema de seguridad y salud en el trabajo y lo empezó a ejecutar. Se echa de menos la resolución que autoriza al especialista para diseñar e implementar el sistema ya que la resolución parcialmente aportada no permite determinar que el señor FERNELIS DE JESUS BERMUDEZ ZUÑEGA esté debidamente autorizado, por lo cual la respuesta al requerimiento se torna incompleta.

ii) Para el grupo evaluador la finalidad de la certificación de la cámara de comercio exigida se estima satisfecha con el certificado de existencia y representación legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado el Higuerón y el oficio emitido por el Representante legal de la Cooperativa el 25 de junio de 2019.

iii) La Territorial Cesar del Invias otorgo respuesta mediante memorando DT-CES 36405 del 21 de junio de 2019, aportando los documentos requeridos.

iv) El proponente aporta formulario numero 2 diligenciado con la información correspondiente al módulo 9

De lo expuesto se pude evidenciar que el proponente examinado no aportó en forma completa el documento o acto Administrativo que autorice al especialista para diseñar e implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo. En tal sentido y conforme lo establece el subnumeral 1), numeral 6.5 (rechazo de las propuestas), Capítulo VI de los pliegos de condiciones procede el rechazo de la propuesta. **RECHAZADA.**

2.2 ANALISIS TECNICO

2.2.1 EXPERIENCIA

- **PROPONENTE No. 1: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LANDAZUREÑA DE TRABAJADORES COLT CTA – MODULO 3**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Técnicos señalados en el numeral 4.20 del Pliego de Condiciones, obtiene calificación técnica de **HABIL.**

- **PROPONENTE No 2 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD – MÓDULO No. 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Técnicos señalados en el numeral 4.20 del Pliego de Condiciones, obtiene calificación técnica de **HABIL.**

- **PROPONENTE No 3 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CASIQUES – MÓDULO No. 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Técnicos señalados en el numeral 4.20 del Pliego de Condiciones, obtiene calificación técnica de **HABIL.**

- **PROPONENTE No 4 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMAVI – MÓDULO No. 4**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Técnicos señalados en el numeral 4.20 del Pliego de Condiciones, obtiene calificación técnica de **HABIL.**

- **PROPONENTE No 5 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MOGOTES - MÓDULO No. 5**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Técnicos señalados en el numeral 4.20 del Pliego de Condiciones, obtiene calificación técnica de **HABIL.**

- **PROPONENTE No 6 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA - MÓDULO No. 6**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Técnicos señalados en el numeral 4.20 del Pliego de Condiciones, obtiene calificación técnica de **HABIL.**

- **PROPONENTE No 7 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNION - MÓDULO No. 8**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Técnicos señalados en el numeral 4.20 del Pliego de Condiciones, obtiene calificación técnica de **HABIL.**

- **PROPONENTE No 8 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA ESPERANZA CTA - MÓDULO No. 9**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Técnicos señalados en el numeral 4.20 del Pliego de Condiciones, obtiene calificación técnica de **HABIL.**

- **PROPONENTE No 9 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PAZ Y BIENESTAR CTA - MÓDULO No. 7**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Técnicos señalados en el numeral 4.20 del Pliego de Condiciones, obtiene calificación técnica de **HABIL.**

- **PROPONENTE No 10 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR - MÓDULO No. 5**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Técnicos señalados en el numeral 4.20 del Pliego de Condiciones, obtiene calificación técnica de **HABIL.**

- **PROPONENTE No 11 - MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS - MÓDULOS No. 8 y 9**

Atendiendo lo establecido en el capítulo IV, numeral 4.20.4.1, subnumeral 8; se valida la experiencia aportada; obtiene una calificación técnica de **HABIL**.

2.3 ANALISIS FINANCIERO

2.3.1 CAPACIDAD FINANCIERA

- **PROPONENTE No 1 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LANDAZUREÑA DE TRABAJADORES – MÓDULO No. 3**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón Cobertura de Intereses, señalados en los numerales 4.19.1 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Financiera de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 2 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD – MÓDULO No. 1**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón Cobertura de Intereses, señalados en los numerales 4.19.1 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Financiera de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 3 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CASIQUES – MÓDULO No. 2**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón Cobertura de Intereses, señalados en los numerales 4.19.1 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Financiera de **HÁBIL**

- **PROPONENTE No 4 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMAVI – MÓDULO No. 4**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón Cobertura de Intereses, señalados en los numerales 4.19.1 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Financiera de **HÁBIL**

- **PROPONENTE No 5 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MOGOTES CTA - MÓDULO No. 5**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón Cobertura de Intereses, señalados en los numerales 4.19.1 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Financiera de **HÁBIL**

- **PROPONENTE No 6 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA - MÓDULO No. 6**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón Cobertura de Intereses, señalados en los numerales 4.19.1 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Financiera de **HÁBIL**

- **PROPONENTE No 7 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNIÓN - MÓDULO No. 8**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón Cobertura de Intereses, señalados en los numerales 4.19.1 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Financiera de **HÁBIL**

- **PROPONENTE No 8 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA NUEVA ESPERANZA CTA - MÓDULO No. 9**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón Cobertura de Intereses, señalados en los numerales 4.19.1 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Financiera de **HÁBIL**

- **PROPONENTE No 9 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PAZ Y BIENESTAR CTA - MÓDULO No. 7**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón Cobertura de Intereses, señalados en los numerales 4.19.1 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Financiera de **HÁBIL**

- **PROPONENTE No 10 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR- MÓDULO No. 5**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón Cobertura de Intereses, señalados en los numerales 4.19.1 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Financiera de **HÁBIL**

- **PROPONENTE No 11 - MANTENIMIENTO VIAS JJ S.A.S - MÓDULOS No. 8 y 9**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón Cobertura de Intereses, señalados en los numerales 4.19.1 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Financiera de **HÁBIL**

2.3.2 CAPACIDAD RESIDUAL

- **PROPONENTE No 1 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LANDAZUREÑA DE TRABAJADORES – MÓDULO No. 3**

Se le solicitó con el fin de acreditar el mayor ingreso operacional cumpliendo con los requisitos exigidos, allegar la certificación la certificación vigente de antecedentes disciplinarios del contador Hernando Camacho Galeano quién suscribe el Estado de Resultados de 2018. Documentación requerida según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 4.19.8.1

De acuerdo con la información aportada el proponente acredita una Capacidad Residual de Contratación de $ 2.034.409.884,78 valor superior a la CR del proceso de contratación Módulo 3 ($ 168.131.382,30). Cumple requisito

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **HABIL**

- **PROPONENTE No 2 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD – MÓDULO No. 1**

De acuerdo con la información aportada el proponente acredita una Capacidad Residual de Contratación de $ 696.701.770,89 valor superior a la CR del proceso de contratación Módulo 1 ($ 186.255.999,00). Cumple requisito

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **HABIL**

- **PROPONENTE No 3 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CASIQUES – MÓDULO No. 2**

De acuerdo con la información aportada el proponente acredita una Capacidad Residual de Contratación de $ 570.539.699,90 valor superior a la CR del proceso de contratación Módulo 2 ($ 188.610.517,80). Cumple requisito

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **HABIL**

- **PROPONENTE No 4 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMAVI – MÓDULO No. 4**

De acuerdo con la información aportada el proponente acredita una Capacidad Residual de Contratación de $ 605.597.313,57 valor superior a la CR del proceso de contratación Módulo 4 ($ 165.543.998,40). Cumple requisito

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **HABIL**

- **PROPONENTE No 5 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MOGOTES CTA - MÓDULO No. 5**

De acuerdo con la información aportada el proponente acredita una Capacidad Residual de Contratación de $ 1.124.582301,28 valor superior a la CR del proceso de contratación Módulo 5 ($ 210.784.390,20). Cumple requisito

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **HABIL**

- **PROPONENTE No 6 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA - MÓDULO No. 6**

De acuerdo con la información aportada el proponente acredita una Capacidad Residual de Contratación de $ 458.942.609,34 valor superior a la CR del proceso de contratación Módulo 6 ($ 203.665.852,80). Cumple requisito

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **HABIL**

- **PROPONENTE No 7 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNIÓN - MÓDULO No. 8**

De acuerdo con la información aportada el proponente acredita una Capacidad Residual de Contratación de $ 591.406.769,89 valor superior a la CR del proceso de contratación Módulo 8 ($ 226.224.599,40). Cumple requisito

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **HABIL**

- **PROPONENTE No 8 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA NUEVA ESPERANZA CTA- MÓDULO No. 9**

De acuerdo con la información aportada el proponente acredita una Capacidad Residual de Contratación de $ 592.166.168,19 valor superior a la CR del proceso de contratación Módulo 9 ($ 192.378.393,90). Cumple requisito

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **HABIL**

- **PROPONENTE No 9 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PAZ Y BIENESTAR CTA - MÓDULO No. 7**

De acuerdo con la información aportada el proponente acredita una Capacidad Residual de Contratación de $ 586.538.778,80 valor superior a la CR del proceso de contratación Módulo 7 ($ 211.900.200,30). Cumple requisito.

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **HABIL**

- **PROPONENTE No 10 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR- MÓDULO No. 5**

El proponente no allegó según lo solicitado la certificación de los Estados Financieros debidamente firmados por el representante legal y contador del año 2018. Documentación requerida según lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 4.19.8.1.

Por lo tanto, dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 6.5:

"Son causales de rechazo las siguientes: Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante".

El proponente es **RECHAZADO**.

- **PROPONENTE No 11 - MANTENIMIENTO VIAS JJ S.A.S - MÓDULOS No. 8 y 9**

De acuerdo con la información aportada el proponente acredita una Capacidad Residual de Contratación de $ 603.326.400,00 valor superior a la CR del proceso de contratación Módulo 8 ($ 226.224.599,40) y Módulo 9 ($ 192.378.393,90). Cumple requisito

La calificación obtenida en el criterio de capacidad residual de contratación es: **HABIL**

2.3.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **PROPONENTE No 1 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LANDAZUREÑA DE TRABAJADORES – MÓDULO No. 3**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo, señalados en los numerales 4.19.2 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Organizacional de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 2 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD – MÓDULO No. 1**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo, señalados en los numerales 4.19.2 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Organizacional de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 3 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CASIQUES – MÓDULO No. 2**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo, señalados en los numerales 4.19.2 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Organizacional de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 4 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMAVI – MÓDULO No. 4**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo, señalados en los numerales 4.19.2 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Organizacional de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 5 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MOGOTES CTA - MÓDULO No. 5**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo, señalados en los numerales 4.19.2 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Organizacional de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 6 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA - MÓDULO No. 6**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo, señalados en los numerales 4.19.2 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y y por tanto obtiene calificación de Capacidad Organizacional de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 7 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNIÓN - MÓDULO No. 8**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo, señalados en los numerales 4.19.2 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Organizacional de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 8 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA NUEVA ESPERANZA CTA- MÓDULO No. 9**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo, señalados en los numerales 4.19.2 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Organizacional de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 9 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PAZ Y BIENESTAR CTA - MÓDULO No. 7**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo, señalados en los numerales 4.19.2 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Organizacional de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 10 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR- MÓDULO No. 5**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo, señalados en los numerales 4.19.2 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Organizacional de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 11 - MANTENIMIENTO VIAS JJ S.A.S - MÓDULOS No. 8 y 9**

El proponente cumple con los requisitos financieros de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo, señalados en los numerales 4.19.2 y 4.19.3 del Pliego de Condiciones y por tanto obtiene calificación de Capacidad Organizacional de **HÁBIL**.

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

MODULO 1

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**

MODULO 2

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CASIQUES	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**

MODULO 3

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LANDAZUREÑA DE TRABAJADORES COLT CTA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**

MODULO 4

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
4	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMAVI	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**

MODULO 5

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MOGOTES CTA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**
10	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR	RECHAZADO	HABIL	RECHAZADO	HABIL	HABIL	**RECHAZADO**

MODULO 6

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**

MODULO 7

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PAZ Y BIENESTAR CTA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**

MODULO 8

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNIÓN	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**
11	MANTENIMIENTO VIAS JJ S.A.S	RECHAZADO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**RECHAZADO**

MODULO 9

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
8	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA NUEVA ESPERANZA CTA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**
11	MANTENIMIENTO	RECHAZADO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**RECHAZADO**

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
	VIAS JJ S.A.S						

4. EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN PRESENTADOS EN EL SOBRE No. 1

A continuación, se indicará el puntaje obtenido por cada proponente en los criterios de ponderación que de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones en su numeral 5.2 se califica de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE
Valor de la propuesta	800
Apoyo a la industria nacional	100
Optimización del programa de mantenimiento rutinario (Factor de Calidad)	90
Vinculación Trabajadores con Discapacidad en Planta de Personal	10

4.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

De conformidad con lo previsto en el numeral 5.2.2 del Pliego de Condiciones este factor se ponderará de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
1.- Promoción en procesos cuyo objeto incluye bienes y servicios nacionales	100	100
Si solo ofrece bienes nacionales	50	
Si solo ofrece servicios nacionales	50	
2.- Promoción en procesos cuyo objeto solo incluye bienes nacionales	100	100
3.- Promoción en procesos cuyo objeto solo incluye servicios nacionales	100	100
4.- Promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros	50	50

De acuerdo con el Documento de Estudios Previos y Análisis del Sector, la ejecución del contrato de obra se considera como un servicio por lo cual se verificará la acreditación del origen nacional de la oferta de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.2.1 del pliego de condiciones – SERVICIOS NACIONALES.

Todos **los proponentes** ofrecieron para la ejecución del contrato personal colombiano. Por tanto, **obtienen 100 puntos.**

4.2 OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD

No.	PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LANDAZUREÑA DE TRABAJADORES**	**90**	Presenta carta de intención, cumpliendo con el requisito establecido en el Numeral 5.2.3 del pliego de condiciones
2	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD**	**90**	Presenta carta de intención, cumpliendo con el requisito establecido en el Numeral 5.2.3 del pliego de condiciones
3	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CASIQUES**	**90**	Presenta carta de intención, cumpliendo con el requisito establecido en el Numeral 5.2.3 del pliego de condiciones
4	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMAVI**	**90**	Presenta carta de intención, cumpliendo con el requisito establecido en el Numeral 5.2.3 del pliego de condiciones
5	**COOPERATIVA DE TRABAJO**	**90**	Presenta carta de intención, cumpliendo con el requisito establecido en el Numeral 5.2.3 del pliego de condiciones

	ASOCIADO DE MOGOTES CTA		
6	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA**	**90**	Presenta carta de intención, cumpliendo con el requisito establecido en el Numeral 5.2.3 del pliego de condiciones
7	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNION**	**90**	Presenta carta de intención, cumpliendo con el requisito establecido en el Numeral 5.2.3 del pliego de condiciones
8	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA NUEVA ESPERANZA CTA**	**90**	Presenta carta de intención, cumpliendo con el requisito establecido en el Numeral 5.2.3 del pliego de condiciones
9	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PAZ Y BIENESTAR CTA**	**90**	Presenta carta de intención, cumpliendo con el requisito establecido en el Numeral 5.2.3 del pliego de condiciones
10	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR**	**90**	Presenta carta de intención, cumpliendo con el requisito establecido en el Numeral 5.2.3 del pliego de condiciones
11	**MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS**	**90**	Presenta carta de intención, cumpliendo con el requisito establecido en el Numeral 5.2.3 del pliego de condiciones

5 CARTA DE ACEPTACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL (FORMULARIO No. 1 Y REQUISITOS TECNICOS.

Todos los proponentes aportaron la Carta de Aceptación de Requisitos Técnicos Mínimos y Presupuesto Oficial.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

6.1 MIPYMES Y DISCAPACITADOS

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	MIPYME PRESENTA/ NO PRESENTA	PERSONAL CON LIMITACIONES PRESENTA/ NO PRESENTA
1	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LANDAZUREÑA DE TRABAJADORES**	**INDIVIDUAL**	**PRESENTA - CUMPLE**	**NO PRESENTA**
2	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD**	**INDIVIDUAL**	**PRESENTA - CUMPLE**	**NO PRESENTA**
3	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CASIQUES**	**INDIVIDUAL**	**PRESENTA - CUMPLE**	**NO PRESENTA**
4	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVIMAVI**	**INDIVIDUAL**	**PRESENTA - CUMPLE**	**NO PRESENTA**
5	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MOGOTES CTA**	**INDIVIDUAL**	**PRESENTA - CUMPLE**	**NO PRESENTA**
6	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA**	**INDIVIDUAL**	**PRESENTA - CUMPLE**	**NO PRESENTA**
7	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNION**	**INDIVIDUAL**	**PRESENTA - CUMPLE**	**NO PRESENTA**
8	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA NUEVA ESPERANZA CTA**	**INDIVIDUAL**	**PRESENTA - CUMPLE**	**NO PRESENTA**
9	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PAZ Y BIENESTAR CTA**	**INDIVIDUAL**	**PRESENTA - CUMPLE**	**NO PRESENTA**
10	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**	**INDIVIDUAL**	**PRESENTA - CUMPLE**	**NO PRESENTA**

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	MIPYME PRESENTA/ NO PRESENTA	PERSONAL CON LIMITACIONES PRESENTA/ NO PRESENTA
	SERVICIOS VIALES MAGANGUE BOLIVAR			
11	**MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS**	**INDIVIDUAL**	**PRESENTA - CUMPLE**	**NO PRESENTA**

7. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Si dentro del término establecido en la LICITACION PUBLICA para el Traslado del Informe de Evaluación de las Propuestas y plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la entidad, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, los proponentes deberán darlos a conocer por escrito al instituto mediante el aplicativo SECOP II, Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Así mismo los documentos y/o aclaraciones solicitados por la entidad en el Informe de Evaluación de las Propuestas, deberán allegarlos al Instituto mediante el aplicativo SECOP II, Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Hacen parte de la siguiente evaluación los siguientes documentos:

1. Cuadro Excel de evaluación de experiencia – módulos 7 al 9. (En cuanto a los módulos 1 al 6, se mantiene la información publicada en el Informe Inicial).
2. Cuadro Excel de evaluación financiera, capacidad organizacional y capacidad residual.

El grupo evaluador en pleno, REITERA, que la propuesta presentada por DISELECTRIC INGENIERIA S.AS, no puede ser tenida en cuenta en la presente evaluación, por cuanto no cumplió con las exigencias del Secop II en cuanto a su presentación, en concordancia con los pliegos de condiciones.

Presentar su oferta a través de mensaje en el Secop II, cuando de acuerdo con el certificado de indisponibilidad de Secop II a fecha 12 de junio de 2019, no se evidencia ninguna indisponibilidad entre el 28 de mayo y el 06 de junio de 2019, lo cual implica que el proponente aludido gozó del término suficiente para presentar su oferta debidamente en el Secop II.

CONSECUENTE CON LO EXPUESTO LA PROPUESTA ES RECHAZADA.

8. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

(Original firmado por)
PAOLA ANDREA BARRERA CABALLERO
Evaluación Jurídica

(Original firmado por)
VIVIANA LIZETH DELGADO SUAREZ
Evaluación Financiera

(Original firmado por)
OSCAR PATIÑO BUSTAMANTE
Evaluación Técnica